



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 258-2016-MDLO

Los Olivos, 24 de mayo 2016.

VISTOS: El Informe N° 103-2016-SGT/MDLO de fecha 17 de mayo de 2016 de la Subgerencia de Tesorería, el Informe N° 39-2016-GAF/MDLO de fecha 17 de mayo de 2016 de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Memorandum N° 022-2016-GM-MDLO de fecha 19 de mayo de 2016 de la Gerencia Municipal, el Proveído N° 600-2016 de fecha 20 de mayo de 2016 de la Secretaría General, el Informe N° 397-2016/MDLO/GAJ de fecha 24 de mayo de 2016 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Proveído N° 622-2016 de fecha 24 de mayo de 2016 de la Secretaría General.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 452-2015-MDLO de fecha 16 de noviembre de 2015, se modifica el Registro de Firmas de los funcionarios para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, designándose al C.P.C. JOSÉ DEL CARMEN HUAMANCHUMO BERNAL, Gerente de Administración y Finanzas, y la LIC. ERIKA ABIGAIL ARROYO FEBRES, Subgerente de Tesorería, como titulares autorizados a realizar aperturas y cierres de cuentas de ahorros y corrientes, transferencias interbancarias, giros y cobro de cheques, abonos en cuenta con cargo a la cuenta de esta entidad, a solicitar saldos y movimientos de las cuentas de esta entidad edil y todas las demás acciones financieras que sean necesarias para el normal desenvolvimiento de las operaciones financieras;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 54-2015-CDLO de fecha 24 de noviembre de 2015 se ratifica la Resolución de Alcaldía acotada en el párrafo precedente, donde se designan los funcionarios titulares del Registro de Firmas para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 185-2016-MDLO de fecha 29 de abril de 2016 se ACEPTA la Renuncia del C.P.C. JOSÉ DEL CARMEN HUAMANCHUMO BERNAL al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 241-2016-MDLO de fecha 16 de mayo de 2016 se DESIGNA al ING. LORENZO HENRRY ESPÍRITU VICTORIO en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 175-2016-MDLO de fecha 29 de abril de 2016, se ACEPTA la Renuncia del ABOG. ALEJANDRO DE LA CRUZ FARFÁN al cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 258-2016-MDLO

Que, con Resolución de Alcaldía N° 243-2016-MDLO de fecha 16 de mayo de 2016, se DESIGNA al ECON. ALFREDO REYNAGA RAMÍREZ en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, el Artículo 3° numeral 3.1) literal a) de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF-52.03 de fecha 10 de abril de 2014, establece disposiciones adicionales para el traslado de fondos a la CUT, disposiciones para las Municipalidades, procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la DGETP y modifican la R.D. N° 053-2013-EF-52.03, señalando que "Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular de Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad.";

Que, asimismo el numeral 3.3) literal a) de la norma acotada, indica que "La sustitución de titulares o suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades requiere contar con la autorización expresa de la DGETP, como requisito previo a su trámite en el Banco de la Nación, para cuyo efecto se procede conforme al siguiente procedimiento: a) Designación de los nuevos responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del presente artículo."

Que, con Informe N° 103-2016-SGT/MDLO de fecha 17 de mayo de 2016 la Subgerencia de Tesorería; solicita en calidad de urgente, coordinar con la Alta Dirección el registro de firmas de los nuevos funcionarios que ya fueron notificados de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración y Finanzas, precisando que para dicho trámite, las entidades financieras solicitan un Acuerdo de Concejo;

Que, mediante Informe N° 39-2016-GAF/MDLO de fecha 17 de mayo de 2016, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la designación de los nuevos responsables Titulares y Suplentes de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, así como disposición de las acciones necesarias para efectos de la modificación del Registro de Firmas, indicando los miembros que serán Titulares y Suplentes;

Que, con Informe N° 397-2016/MDLO/GAJ de fecha 24 de mayo de 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina por la procedencia de lo solicitado por el Gerente de Administración y Finanzas, indicando que para tal efecto se debe emitir una Resolución de Alcaldía, señalando asimismo, que posteriormente se deberán elevar los actuados al Concejo Municipal para su evaluación y ratificación;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° numeral 6) y el Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N° 452-2015-MDLO de fecha 16 de noviembre de 2015, en el extremo que señala como responsable Titular del manejo de cuentas bancarias al C.P.C. José Del Carmen Huamanchumo Bernal designándose en su reemplazo al actual Gerente de Administración y Finanzas, Ing. Lorenzo Henry Espíritu Victorio, subsistiendo en sus demás entremos que la contienen.



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 258-2016-MDLO

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N° 225-2015-MDLO de fecha 01 de abril de 2015, en el extremo que designa como miembro Suplente para el manejo de cuentas bancarias al Abog. Alejandro De La Cruz Farfán y designese en su reemplazo al actual Gerente Municipal, Econ. Alfredo Reynaga Ramírez.



ARTÍCULO TERCERO.- A los funcionarios responsables designados en los artículos precedentes, se les otorgan las facultades para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, estando autorizados a realizar aperturas y cierres de cuentas de ahorros y corrientes, transferencias interbancarias, giros y cobro de cheques, abonos en cuenta con cargo a la cuenta de esta entidad, a solicitar saldos y movimientos de las cuentas de esta entidad edil y todas las demás acciones financieras que sean necesarias para el normal desenvolvimiento de las operaciones financieras.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Tesorería y demás áreas orgánicas el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto sea de su competencia, a la Secretaría General y la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y la Subgerencia de Soporte, Redes y Telecomunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS

 Abog. M.N. MILO GIANDOMASO ARROBA
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS

 Pedro M. Del Rosario Ramirez
 ALCALDE